

UN ALOJAMIENTO

No es partido por gala en 3 locales separados como debemos conservar el antiguo Palacio del Segundo Cabo

Esa reliquia arquitectónica de hace 200 años debe ponerse a uso procomunal mediante la instalación de algún Museo de Epoca, como el de Reproducciones de Obras Maestras

(Por Octavio de La Suarée)

...Pues, lector, nos equivocamos: no es el de institución museística, según presumíamos, el destino lógico a dar en La Habana a uno de nuestros grandes edificios coloniales, al Palacio del Segundo Cabo, pues éste tiene ya otro, que nos contradice, bajo el mismo signo anterior de la Administración y de la Burocracia en que permaneciera antes, toda vez que será dividido por gala en tres partes a distribuir entre las instalaciones de la Academia de la Historia, de la de Artes y Letras y de la Lengua.

—Un decreto-ley así lo dispone, —sentenció informándonos hoy un letrado amigo, quien añadió: —En consecuencia, muy en breve será ocupado por dichas honorables Corporaciones, que van a llenar, separadamente, los bajos del Palacio, con sus bibliotecas para uso público; y los altos para oficinas y archivo, también por tres secciones aparte. Sólo quedará, para uso colectivo, entre ellas, lo que fuera denominado como salón pleno del trasladado Tribunal Supremo de Justicia.

Nuestra sorpresa es grande pero no nos impide discernir. Veamos, pues, someramente, de qué se trata y qué es lo que se va a hacer frente a lo que se debía hacer. Casi dos siglos tiene de fabricada la Intendencia, Casa de Correos o Casa del Segundo Cabo, edificio en el que el Autor, según el arquitecto Silvio Acosta, logró "que una fachada sencillísima tenga un poder estético formidable. En vez de órdenes, añade, usa pilastras apenas salientes; los capiteles sin fustes rompen también la monotonía; el friso con sus cuadrifolios; el movimiento poco violento de los huecos del segundo piso". Y otro arquitecto, Joaquín Weiss y Sánchez declara que el Palacio, "aunque poco movido, posee una gran personalidad".

Pues ese bien urbano excepcional, va a pasar a tenencia y usufructo de tercero, representado por tres entidades separadas, con consecuencias previsibles alarmantes para su integridad, su lucimiento y el derecho popular de disfrute. Conocemos mucho, en efecto, el espíritu celoso de los cubanos cuando de la partición y gobernación de un bien procomunal se trata y por eso temblamos al pensar hasta donde puede llevar ese sentimiento a los dirigentes, funcionarios y empleados de las tres Academias en cuestión una vez que

los límites acordados entre ellos sobre la propiedad se traduzcan en zonas aparte, pues es de temer que entonces muros, tabiques, divisiones, rejas y otros elementos separatorios y excluyentes, den al traste con la unidad y la armonía de las secciones interiores establecidas de origen en el Palacio y conforme a su plano primitivo. Y buena prueba del perjuicio que barruntamos se tiene, por cierto, en el aspecto de muestrario que en la actualidad ofrecen las abovedadas salas del antiguo Con-

vento de San Francisco. Además, con su crónica falta de personal, sus recursos limitados y sus reducidas actividades, los nuevos inquilinos mantendrán en la práctica clausurado y vedado el Palacio, por lo que ni siquiera los amigos y conocidos de los señores Académicos podrán tener siempre acceso al mismo cuando la presencia inesperada de algún forastero de nota — o algún grupo de ellos—, imponga una visita detallada al edificio, como gala arqueológica habanera que es digna de la admiración y del culto de los extraños.

Se argumentará, acaso, que la propia carencia de fondos museísticos de calidad señalada por nosotros en reportaje anterior justifica la distribución legal del Palacio entre tres instituciones, pues nada posee el Estado, aparentemente, que exhibir en ella como colección, pero a eso podemos oponer como refutación el ejemplo de que el Gobierno de Francia, cuando rehabilitó a enorme costo el Castillo de Pierrefonds, lo dejó completamente vacío—pero custodiado por un Conservador y el personal preciso,— por entender que bastaba la construcción, por sí sola, para rendir tributo a toda una época y satisfacer la legítima curiosidad cultural del pueblo y de los extranjeros visitantes. No se le ocurrió, en manera alguna, distribuirlo, pongamos por caso, entre la Prefectura, la Sociedad Local de Papeles Viejos y el Club de los Maniques...

Desgraciadamente, entre nosotros, todo es incoherencia: en momentos en que en la propia Plaza de Armas se destinan a museo público el Castillo de la Fuerza y el Palacio de los Capitanes Generales —pues el señor Alcalde ha comunicado ese propósito al señor Historiador de la Ciudad, para realizarlo tan pronto



to se termine el nuevo Palacio Municipal en la Plaza de la República— y el Gobierno invierte gruesas sumas en darle perspectiva a todo ese perimetro urbano demoliendo acertadamente caserones anexos para ampliar la zona verde, se reserva como coto particular a tres Academias el Palacio del Segundo Cabo y se permite construir frente a la propia Plaza un nuevo edificio Horter al lado del que fue disparate enorme dejar fabricar allí hace años.

No. No es destino idóneo —dicho sea con todo respeto—, el que va a darse ahora a la histórica mansión que comentamos, pues por una parte esas tres meritisimas Academias no tienen ninguna necesidad de estar alojadas en joya arquitectónica semejante y por otra La Habana sí está urgida de marcos similares para servir al procomún— entiéndase bien: a todo el procomún, no a una élite—, con la creación de instituciones pedagógico-populares de que hoy carece como un Museo de Reproducciones de Obras Célebres del que hablaremos en próxima crónica.



...este es el bellissimo Palacio del Segundo Cabo o de la Intendencia de Correos, visto en una antigua litografía de Cuevas.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA